



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

Plan Operativo Anual y Presupuesto 2017 y Multianual 2017-2019





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES	6
1.1 Marco Jurídico Legal	6
1.2 Funciones Principales	9
1.3 Estructura Organizacional	10
2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN	14
3. POBLACIÓN PROTEGIDA	17
4. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	18
4.1 Misión	18
4.2 Visión.....	19
4.3 Objetivos, Indicadores y Acciones Estratégicas Institucionales	19
4.4 Resultados Institucionales y Productos.....	22
5. PROCESO DE PROGRAMACIÓN ANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 Y MULTIANUAL 2017-2019	24
5.1 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2017-2019	25
5.1.1 Instrumentos de Programación Multianual 2017-2019	25
✓ Resultados, Productos, metas y costos	26
5.2 PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017	27
5.2.1 Programa 01 “Actividades Centrales”	27
5.2.2 Programa 11 “Servicios de Atención Médica”	27
5.2.3 Programa 12 “Prestaciones Pecuniarias”	30
5.2.4 Programa 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”	31
5.2.5 Instrumentos de Planificación Operativa Anual 2017	31



✓ Planificación Anual y Cuatrimestral	32
✓ Planificación Mensual	34
✓ Vinculación de Productos con red de Categorías Programáticas	35
✓ Seguimiento de Indicadores.	37
6. PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO (PII) 2017	38
7. MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017	45
8. FORMULARIOS DTP	45
DTP 1 Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales.....	46
DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común	54
DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	58
DTP 4 Registro de Productos (Metas de producción Terminal)	61
DTP 5 Registro de indicadores.....	65
DTP 6-A Registro de Metas a Nivel de Obra	78
9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	81
9.1 Estructura Presupuestaria.....	81
9.2 Asignación Presupuestaria 2017 (Ingresos y Egresos).....	81
10. PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)	96



PRESENTACIÓN

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), presenta el Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2017, en cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la legislación vigente en el ámbito del sector público¹; y conforme las orientaciones de la **Política General de Gobierno 2016-2020** y en la prioridad presidencial de **Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad**,.

Durante los últimos años, el Instituto ha incorporado progresivamente el instrumental programático y operativo del Sector Público, en el proceso de construcción del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto.

Para el ejercicio del año 2017, dentro del sector público, se orientó la formulación de metas de producción y presupuesto, a través del módulo de formulación de Presupuesto por Resultados (PpR) utilizando la herramienta del Sistema de Gestión (SIGES), así como vincular al Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Sin embargo, debido a la naturaleza del Instituto y a sus características particulares, no fue posible utilizar el módulo de PpR para la formulación de metas de producción y presupuesto 2017.

En tal sentido, se coordinó con la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), para formular el Presupuesto 2017 del Instituto a través del SICOIN, tal como se hiciera en el ejercicio 2016, con lo cual se espera realizar una adecuada vinculación presupuestaria al alcance de las metas, pero con mayor énfasis en los usuarios de los servicios.

¹ Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 240-98; Normas Generales de Control Interno Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas (Normas 4.2 y 4.3); Instrumentos y directrices de la Secretaría de Planificación y Programación (Segeplan); Instrumentos y directrices de la Dirección Técnica de Presupuesto del Estado -DTP-.



La experiencia institucional durante los últimos años, permite afirmar que el Instituto está en un proceso de cambio, en donde también la planificación anual operativa está contribuyendo con el ordenamiento y direccionando el gasto. Dentro del marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017, se busca el fortalecimiento y continuidad de la direccionalidad del cambio, y especialmente la excelencia en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, para la entera satisfacción de los derechohabientes del Régimen de Seguridad Social.

En el año 2011 se inició con la programación de recursos para las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, y como resultado del monitoreo y evaluación, permite contar con mejores datos para proyectar metas y recursos para el año 2017.

Durante el ejercicio 2017, se continuará con el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), el cual se monitorea y evalúa, con la finalidad de tomar decisiones que incidan en incrementar la afiliación.

La ejecución de metas físicas de producción y el presupuesto es un proceso dinámico, se pondrá énfasis en su monitoreo y evaluación mensual, de tal manera que se puedan realizar los ajustes pertinentes para lograr los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el SICOIN de acuerdo a los términos de referencia del convenio suscrito entre el MINFIN y el IGSS, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control / Sistema de Auditoría Gubernamental SIAF/SAG.

El presente documento contiene el marco legal bajo el cual se rige el Instituto y los elementos de la planificación estratégica y operativa; así como el detalle de las metas físicas de producción programadas para el año 2017 y su respectiva expresión presupuestaria.

1. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

A continuación se presenta el Marco Jurídico-Legal de la creación del Instituto y de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), de Invalidez, Vejez, y Supervivencia (IVS), y Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI). Así como las funciones principales y estructura organizacional.

1.1 Marco Jurídico Legal

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, emitido el 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1, Capítulo I, refiere: *“Créase una institución autónoma, de derecho Público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.”*

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social y en el Artículo 100 establece:

“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.

El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, con la única excepción de lo preceptuado en el artículo 88 de esta Constitución, tienen la obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo.

La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias; goza de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios, establecidos o por establecerse. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe participar con las instituciones de salud en forma coordinada.

El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no



podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del Instituto.

Contra las resoluciones que se dicten en esta materia, producen los recursos administrativos y el de lo contencioso-administrativo de conformidad con la ley. Cuando se trate de prestaciones que deba otorgar el régimen, conocerán los tribunales de trabajo y previsión social.”

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al IGSS, se desarrollan los programas siguientes:

a. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de Reparto Simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

- **Programa de Enfermedad:** Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su cobertura a partir del año 2010 incluye todos los Departamentos de la República de Guatemala.
- **Programa de Maternidad:** Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.
- **Programa de Accidentes:** Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de



1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

b. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)

Normado mediante Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003, modificado por el Acuerdo 1,257 de Junta Directiva, publicado en el diario oficial el 30 de diciembre de 2010. Este programa utiliza el sistema financiero de prima media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidéz) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado, prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977 y su cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

c. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), regulado a través de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras de casa particular, que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

El programa está cubriendo en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

1.2 Funciones Principales

La función principal considerada inherente a la Seguridad Social, es impartir protección a los derechohabientes contra los distintos riesgos y contingencias que amenazan su salud, su bienestar y su capacidad productiva para provecho del individuo y de la colectividad de la que forma parte, a través de sus programas:

- Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)
- Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)
- Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI)

De conformidad con los Acuerdos 410, 466 y 1235 de Junta Directiva, el Instituto asume las siguientes funciones:

- **Atención Médica:** mecanismo de protección a la vida, que tiene como fin fundamental la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o restablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, por medio de una valoración profesional, que comprende desde el diagnóstico del paciente hasta la aplicación del tratamiento requerido para su restablecimiento.
- **Previsión Social:** consiste en proteger a los afiliados y derechohabientes de aquellos riesgos que los privan de la capacidad de ganarse la vida, cualesquiera que sea el origen de tal incapacidad (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros); o, en amparar a determinados familiares en caso de muerte de la persona que velaba por su subsistencia.

1.3 Estructura Organizacional

Para cumplir sus funciones y brindar prestación de calidad en los programas, el Instituto se encuentra estructurado administrativamente de la siguiente manera:

ÓRGANOS SUPERIORES

Con base Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto Número 295, y Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Junta Directiva:** Ejerce la autoridad suprema del Instituto, dicta reglamentos para la correcta aplicación de la Ley Orgánica, aprueba el presupuesto general de ingresos y egresos de la Institución, conoce y evalúa informes presentados por la Gerencia relacionados con el funcionamiento del mismo.
- **Gerencia:** Ejecuta la autoridad como Órgano Ejecutivo de la Institución, coordina actividades del Instituto vinculadas con las de otras instituciones públicas o privadas, relacionadas con el Régimen de Seguridad Social, delega funciones a los subgerentes, y vela por el buen manejo y transparencia de las finanzas.
- **Consejo Técnico:** Representa al Instituto por designación de Junta Directiva, o de la Gerencia en reuniones de carácter nacional e internacional, asesora a miembros de la Junta Directiva y de la Gerencia, realiza estudios y análisis de planteamientos propuestos por la Gerencia.

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

De conformidad con el Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Contraloría General:** Dirige y coordina actividades de fiscalización y control interno institucional en procesos relacionados en el campo de la planificación financiera administrativa, recursos humanos, servicios de salud, pecuniario y de integridad y transparencia ejecutados en todas las dependencias que integran el Instituto.



- **Subgerencia de Planificación y Desarrollo:** Planifica, dirige y supervisa la ejecución de funciones y actividades asignadas. Coordina y evalúa la formulación de planes estratégicos, operativos y la aplicación de Indicadores de gestión. Diseña y propone estrategias, planes y proyectos que orientan la gestión institucional hacia la desconcentración administrativa, operativa y funcional. Norma el seguimiento de acciones de la cooperación nacional e internacional que beneficien al Instituto.
- **Subgerencia Administrativa:** Coordina y facilita la ejecución de los servicios administrativos de apoyo a la gestión de las Dependencias del Instituto. Prioriza las acciones a implementar, optimizando la sinergia de sus unidades de trabajo, evaluando la gestión y colocando las bases para la mejora continua, en el marco de un servicio de calidad, transparencia y probidad.
- **Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias:** Se dedica al servicio directo a los afiliados, pensionados y beneficiarios, y se encarga de dirigir y supervisar la entrega oportuna y transparente de las prestaciones en dinero, contempladas en los diferentes Reglamentos del Régimen de Seguridad Social.
- **Subgerencia Financiera:** Dirige y supervisa la administración de los recursos financieros, mediante una efectiva captación de ingresos, inversiones transparentes y rentables, así como la racionalización del gasto y el pago oportuno de las obligaciones dinerarias, a efecto de garantizar la solidez y el equilibrio financiero de los referidos recursos.
- **Subgerencia de Prestaciones en Salud:** Dirige y supervisa el otorgamiento efectivo, oportuno y transparente de los servicios de salud a los afiliados y derechohabientes, asimismo diseña, propone y ejecuta estrategias, programas y proyectos, los cuales deberán estar orientados a la calidad de los servicios de salud institucionales.



- **Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa:** Monitorea y transparenta los procesos con el objeto de evitar prácticas corruptas o acciones que dañen el patrimonio y/o la imagen del Instituto; fomenta la transparencia de las operaciones institucionales, a través de la supervisión e investigación de quejas, reclamos y denuncias; y vela por la integridad del recurso humano, a través de la promoción de principios y valores.
- **Subgerencia de Recursos Humanos:** Dirige y supervisa la administración del recurso humano, para garantizar la prestación efectiva y oportuna de servicios a los afiliados, beneficiarios, pensionados y jubilados.

2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El Instituto en el transcurso del tiempo, ha logrado fortalecer un proceso de cambio y modernización en diversas áreas de trabajo. Sin embargo, persisten algunos rezagos en la organización y funcionalidad de la prestación de los servicios, como lo es la atención médica, los cuales se están atendiendo con la mayor celeridad y oportunidad; y de conformidad con el Informe Anual de Labores (IAL) 2014 y 2015, se presenta un análisis situacional de los principales avances.

Como parte de los Objetivos estratégicos, dentro de la Ampliación de Cobertura de la Seguridad Social, se ha mantenido un crecimiento anual de derechohabientes y en el 2015 se obtuvo un crecimiento de 2.3% con respecto al año 2014 (3,060,006 en el año 2015 y 2,990,139 en el año 2014).

Asimismo el número de afiliados se incrementó en 2.4% al pasar de 1,237,262 afiliados en el año 2014, a 1,267,429 en el 2015, lo que representa el 20.1% de la Población Económicamente Activa (PEA) la que se estimó en 6,316,005, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2-2014) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La clasificación de la afiliación a la seguridad social por sectores de la fuerza laboral del año 2015, presenta una alta concentración en el sector terciario con el 73.6%, integrado por las actividades económicas de servicios con 50.4%, de comercio 19.9% y transporte 3.3%, dentro de este sector se encuentra la mayor participación de la mujer con 37.2% con respecto al sector secundario y primario. El sector secundario representa el 14.7% de los afiliados y comprende las actividades económicas de industrias (12.3%), construcción (1.1%), electricidad (0.9%) y minas (0.4%). Por último, el sector primario que corresponde a la agricultura registra el 11.7%.

Por otra parte, se encuentran en proceso de aprobación, los estudios para completar la cobertura de las empresas con menos de tres trabajadores, así como la cobertura del trabajador independiente.



Derivado de los mecanismos de inspección a empresas y la obligatoriedad del uso de la planilla electrónica, para el año 2015 se incrementó en un 177.81% las empresas adheridas al Sistema de Planilla Electrónica, alcanzando un total de 15,088 empresas comparado con 5,431 empresas que se adhirieron en el año 2014.

La situación Financiera del Instituto, en los últimos años ha reflejado un crecimiento sostenido de la relación ingreso/gasto de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), así como el crecimiento sostenido de las reservas y del portafolio de inversiones. Tal situación se refleja en los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, donde se obtuvo un incremento de 6.30% al pasar de Q,7,645,953,585 en el año 2014 a Q8,127,269,871 en el año 2015; asimismo, se incrementó el monto para la inversión del portafolio de inversiones en 7.40% al pasar de Q 23,720.62 millones en el año 2014 a Q 25,475.87 millones en el 2015, lo que ha incidido favorablemente en la sostenibilidad financiera de los programas EMA e IVS. Sin embargo, el crecimiento del gasto en el programa EMA, requiere tomar fuertes medidas en promoción de la salud y prevención de enfermedades, especialmente en las crónicas degenerativas, de alto impacto económico y social.

Dentro de las prestaciones del programa EMA, en lo que respecta a la atención hospitalaria, se registraron 146,387 egresos y se brindaron 6,075,471 servicios de atención ambulatoria a nivel nacional en el año 2015 en los que se incluyen las Consultas Externas, Emergencias y Primeros Auxilios. Sin embargo, se continua con los esfuerzos para reducir la presa quirúrgica y de consulta especializada a niveles adecuados, en la búsqueda de la satisfacción de los derechohabientes; se tienen programados nuevos proyectos de infraestructura, que combinados con la contratación de servicios puedan incidir positivamente en esta situación.

En el programa IVS, en el año 2015, se registraron 136,131 casos de pensionamiento vigentes, que en su mayoría corresponden al riesgo de vejez con el 57.25%, habiéndose efectuado 2,017,796 pagos a los pensionados del Programa de IVS, lo cual significó una



erogación de Q2,430,868,953.75. Asimismo, se emitieron 13,885 resoluciones de casos de pensión, prevaleciendo el mayor número en el riesgo de vejez con 8,052 resoluciones. Sin embargo, aún hay que duplicar los esfuerzos para disminuir la presa de expedientes pendientes de resolución, así como la reducción del tiempo de espera de las mismas, lo que se espera alcanzar con la culminación del desarrollo de las herramientas informáticas.

En eficiencia y transparencia de la gestión, el Instituto está desarrollando una cultura de integridad y transparencia institucional así como capacitando al personal, lo que facilita cumplir con administrar eficientemente los recursos financieros, apoyándose en herramientas informáticas modernas institucionales y en la utilización del (SICOIN), Sistema de Gestión (SIGES) y Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); sin embargo, se continúa con los esfuerzos para el establecimiento y mejora de controles y el fortalecimiento de la supervisión de la prestación y contratación de servicios.

La situación en cuanto a crecimiento y desarrollo institucional presenta significativos avances. En infraestructura y equipamiento, se vienen desarrollando nuevas construcciones, remodelaciones y ampliaciones necesarias para extender, mejorar y adicionar cobertura a los afiliados y pensionados como lo es la construcción del Hospital Regional de Quetzaltenango, remodelación de salas de espera de Pediatría del Hospital General de Enfermedades y la construcción y ampliación del Hospital del IGSS de Puerto Barrios, Izabal, inaugurado a principios del año 2016, entre otros.

En modernización, se invierte en recursos para creación y mejora de herramientas informáticas que optimicen procesos de trabajo y repercutan en mejor y pronta atención al afiliado, mayor recaudación a través de la planilla electrónica, y que coadyuven con el envío continuo y oportuno de información acordada dentro del Convenio Marco de Intercambio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), El Registro Mercantil, El Instituto Nacional de Estadística (INE) y El Banco de Guatemala (BANGUAT), entre otros.



En recursos humanos, se evidencia el esfuerzo institucional en la inducción, formación y capacitación; constituyéndose un reto el planificar y abastecer las necesidades futuras de nuevo recurso humano que está surgiendo con el proceso de ampliación de infraestructura y la atención al derechohabiente; adecuando las políticas institucionales de formación, regularización del personal provisional, contratación y remuneración, que signifiquen la dignificación del trabajador y la implementación de la carrera administrativa, así como mejora continua en la calidad de la atención a los afiliados y beneficiarios del Régimen de Seguridad Social.

3. POBLACIÓN PROTEGIDA

Uno de los objetivos del Instituto es completar la cobertura de los trabajadores del sector formal faltante, así como a colectivos informales y/o trabajadores independientes, previa realización de los estudios actuariales correspondientes, para asegurar la sostenibilidad de los programas.

Por lo que para el año 2017, de conformidad con el Boletín Estadístico de Afiliación 2015, la población protegida estimada es la siguiente:

Población Protegida	Cantidad
Afiliados	1,318,638
Esposas y compañeras	537,065
Hijos menores de 7 años	995,328
Pensionados programa de accidentes	4,280
Pensionados programa de IVS	186,849
Jubilados Estado	100,860
Población no afiliada	42,800
Total	3,182,820*

Fuente: Boletín Estadístico de Afiliación 2015, Departamento Actuarial y Estadístico (* Cifras estimadas)

En este contexto, es importante mencionar que la población objetivo se distribuye en 5 regiones institucionales a nivel de la República, las cuales se describen a continuación:



4. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Están contenidas dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017, con énfasis en **El Talento Humano, La Calidad en el Servicio y La Solidez Financiera**, como políticas prioritarias de la administración, así como la misión, visión, objetivos, indicadores y acciones estratégicas, que se detallan a continuación:

4.1 Misión

Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente.

4.2 Visión

Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, excelente calidad de sus prestaciones con eficiencia y transparencia de su gestión.

4.3 Objetivos, Indicadores y Acciones Estratégicas Institucionales

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017, se describen los Objetivos estratégicos, Indicadores de éxito así como las Acciones estratégicas, bajo las cuales se elabora el Plan Operativo Anual y Presupuesto del Instituto.

No.	Objetivos estratégicos	Indicador de éxito	Acción estratégica
1	Ampliación de Cobertura	Crecimiento anual de la afiliación por arriba del 3%.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completar la cobertura de los trabajadores del sector formal faltante. ▪ Definir programas de cobertura a colectivos informales y/o trabajadores independientes.
2	Solidez Financiera	Mantener el índice de solidez financiera de EMA arriba de 1.04 y de 1.02 para IVS.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar y controlar la recaudación y mora. ▪ Incremento sostenido del portafolio de inversiones. ▪ Racionalidad y calidad del gasto. ▪ Mantener el coeficiente de solidez de los Programas EMA e IVS.
3	Prestaciones de Calidad	El 90% de los derechohabientes están satisfechos con los servicios recibidos de los programas EMA e IVS.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la capacidad resolutive institucional. ▪ Contratar bienes y servicios para complementar la capacidad resolutive institucional. ▪ Aplicar estándares de calidad.
4	Eficiencia, Transparencia y Control	Implementación de la reorganización administrativa y funcional en un 100%.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematizar y modernizar los controles en los procesos de trabajo. ▪ Realizar la reorganización administrativa y funcional del Instituto. ▪ Establecer un sistema de supervisión que garantice la calidad de los servicios.

No.	Objetivos estratégicos	Indicador de éxito	Acción estratégica
5	Crecimiento y desarrollo institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bases de datos y registros garantizan la confiabilidad de la información en 90%. ✓ 90% de los trabajadores se han apropiado y participan en el proceso de cambio institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invertir en infraestructura y equipamiento. ▪ Desarrollar e institucionalizar las herramientas informáticas. ▪ Desarrollar integralmente al recurso humano. ▪ Aprovechar la asistencia técnica nacional e internacional.
6	Transparentar los procesos de contrataciones en general	100% de los procesos de contratación cumplen con la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la supervisión y control de los procesos de contratación.
7	Implementar la obligatoriedad de la planilla electrónica	La planilla electrónica se utiliza por el 100% de los patronos para el año 2015.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar a más empleadores al Sistema de pago por medio de Planilla Electrónica de Seguridad Social. ▪ Campaña de información y divulgación externa de la Planilla Electrónica.
8	Automatizar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	El 100% de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto, están debidamente automatizados para el año 2017.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la capacidad instalada de almacenamiento del Data Center y redes. ▪ Desarrollar/adquirir e institucionalizar las herramientas informáticas.
9	Planificar, desarrollar y ejecutar el proyecto de la “Ciudad de la salud de Guatemala” (*)	El proyecto de la “ciudad de la salud de Guatemala” estará funcionando en el año 2017.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invertir en infraestructura y equipamiento.
10	Reducir el tiempo para el otorgamiento de las pensiones	Emitir en 3 meses resoluciones de pensiones, para el 2017.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar e institucionalizar las herramientas informáticas. ▪ Emitir con calidad y eficacia los historiales salariales de los afiliados.

No.	Objetivos estratégicos	Indicador de éxito	Acción estratégica
11	Continuar con las acciones para evitar la corrupción	100% de las denuncias y quejas son investigadas, a partir de junio de 2013.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento institucional. ▪ Recepción e investigación de denuncias y quejas. ▪ Coordinación con Entes a cargo de la fiscalización e investigación y persecución penal. ▪ Implementación de la cultura de integridad y transparencia.
12	Dignificar a los trabajadores por medio de la meritocracia y propiciar la carrera administrativa	El 100% de la adjudicación de las plazas vacantes o nuevas, se hace en base a convocatorias internas prioritariamente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover y reconocer la trayectoria laboral de colaboradores en el Instituto. ▪ Fortalecer la gestión del recurso humano institucional. ▪ Implementar el plan de carrera administrativa. ▪ Implementar la administración de puertas abiertas.
13	Capacitar en servicio al personal del IGSS para mejorar la atención de los afiliados y pensionados	Capacitar al 100% del personal de las Subgerencias, con base a necesidades del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear los instrumentos de direccionalidad y operación de la capacitación. ▪ Establecer empoderamiento e identificación del Recurso Humano con el Instituto y atención al afiliado.
14	Agilizar los proyectos de infraestructura que están en proceso de ejecución	Proyectos en proceso de ejecución en 2014, han sido ejecutados y están funcionando para 2017.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Finalizar proyectos de infraestructura en ejecución y ponerlos en funcionamiento.

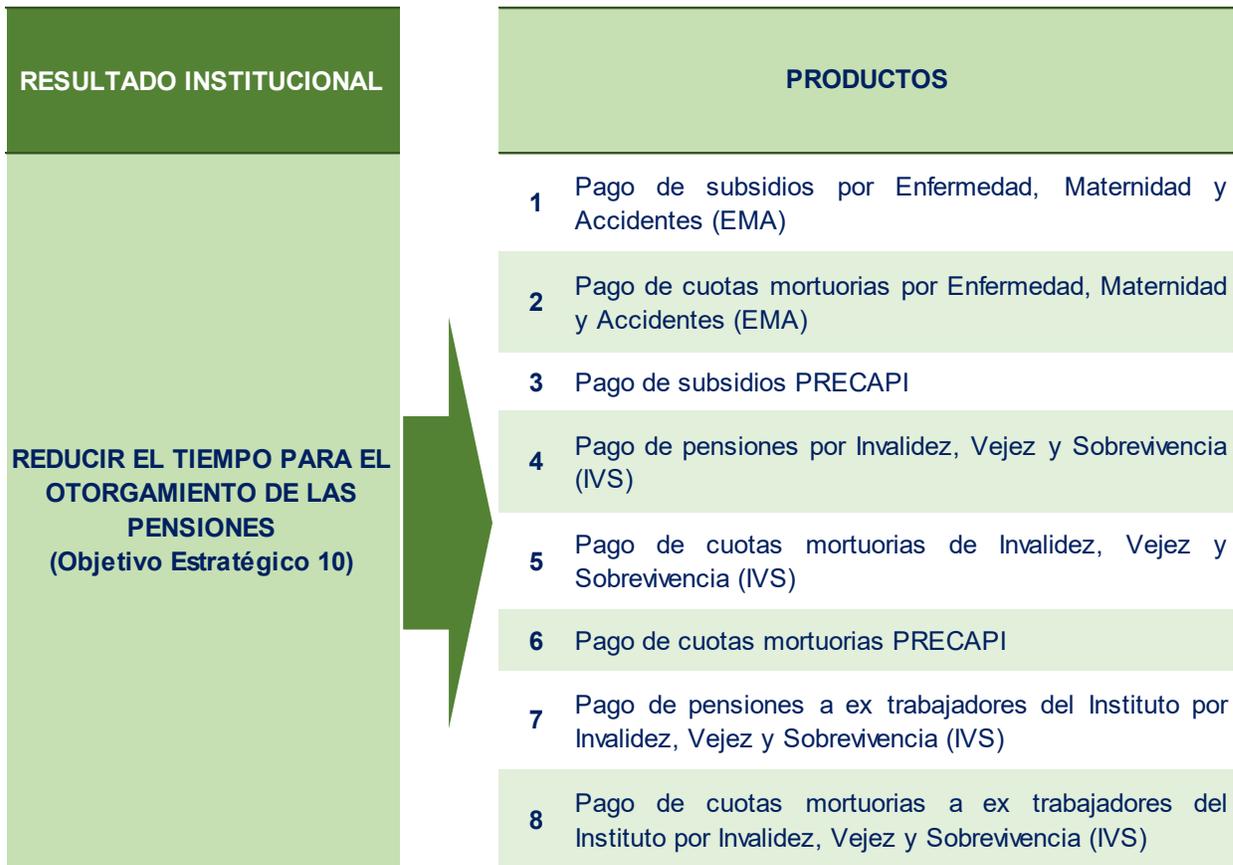
(*) **NOTA:** Este objetivo (9) y proyecto, dejó de ser prioridad Institucional.

4.4 Resultados Institucionales y Productos

Se establecieron tres resultados institucionales que responden al mismo número de objetivos estratégicos, del Plan Estratégico institucional (PEI) 2013-2017 y se enfocan en prestar servicios de calidad fortaleciendo la capacidad resolutoria, contratando bienes y servicios y aplicando estándares de calidad; a reducir el tiempo para el otorgamiento de las pensiones con la utilización de herramientas informáticas para emitir oportunamente el historial salarial de los pensionados; y, a inversión en infraestructura y equipamiento y el desarrollo e institucionalización de estas herramientas informáticas.

En tal virtud, los productos que el Instituto brinda a los derechohabientes, dan respuesta a los objetivos estratégicos, los que se describen a continuación:

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS
PRESTACIONES DE CALIDAD (Objetivo Estratégico 3)	1 Egresos hospitalarios
	2 Consultas externas
	3 Atenciones en emergencia
	4 Atención de primeros auxilios
	5 Egresos hospitalarios PRECAPI
	6 Consultas externas PRECAPI
	7 Atenciones en emergencia PRECAPI
	8 Consultas niño sano PRECAPI
	9 Egresos hospitalarios de salud reproductiva
	10 Consultas externas de promoción de la salud y prevención de enfermedades
	11 Eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades





5. PROCESO DE PROGRAMACIÓN ANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 Y MULTIANUAL 2017-2019

Inició en el segundo cuatrimestre del año 2016, en conjunto entre los Departamentos de Planificación, de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y el Departamento de Presupuesto, de la Subgerencia Financiera, con la elaboración del cronograma de trabajo, para la formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2017.

Cada año las entidades que conforman el sector público, reciben las orientaciones para realizar el POA, provenientes del **Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)** a través de la **Dirección Técnica de Presupuesto (DTP)**, en coordinación con la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)**.

Para el ejercicio 2017, se orienta la planificación a un presupuesto que permita alcanzar los resultados incluidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017, procurando realizar una adecuada vinculación presupuestaria al alcance de las metas, pero con mayor énfasis en **El Talento Humano**, mejora de **La Calidad en el Servicio** y mantener **La Solidez Financiera**.

Se potencializó el uso de las herramientas informáticas con las que cuenta el Instituto en la actualidad y a través de la página Web se proporcionó a las diferentes unidades médicas y administrativas, la normativa y los instrumentos para la elaboración del POA y formulación del anteproyecto de Presupuesto.

Se programó el proceso de recepción y revisión de los POA y Anteproyectos de Presupuesto de cada una de las unidades ejecutoras y sus dependencias (agrupados por unidad ejecutora), realizando las recomendaciones y proponiendo cambios en la documentación, según el caso.



Nuevamente se consideró la continuidad del programa PRECAPI, a pesar de que no se ha podido incrementar la afiliación y por ende su producción, misma que fue incorporada en el POA por cada una de las dependencias que lo ejecutan y su respectiva expresión en el anteproyecto de Presupuesto. Actualmente se está evaluando para identificar la estrategia y acciones para hacerlo atractivo, con la finalidad de incrementar la afiliación.

Las metas de prestaciones pecuniarias, se estimaron con base al recurso financiero asignado en el techo presupuestario que responde al historial y a las proyecciones realizadas por el Departamento Actuarial y Estadístico, este techo fue debidamente analizado y validado por las instancias responsables de la ejecución de estos recursos.

Mediante reuniones de trabajo se analizó la apertura de nuevas unidades médicas y como resultado, se programaron los recursos en el POA/Presupuesto 2017, para la adquisición de equipo y funcionamiento de las mismas.

5.1 Programación Multianual 2017-2019

Para la formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2017 y Multianual 2017-2019, se instruyó para que todas las unidades ejecutoras y dependencias del Instituto, utilizaran el módulo de formulación del SICOIN, para formular la producción o meta terminal y el anteproyecto de presupuesto para el año 2017 y Multianual 2017-2019. Para esto se brindó apoyo técnico al personal responsable.

5.1.1 Instrumentos de Programación Multianual 2017-2019

Dentro del siguiente instrumento de planificación se registraron los productos de las metas físicas y presupuesto multianual 2017-2019, asimismo las metas de los indicadores y fórmulas de medición para el mismo período.



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN MULTIANUAL 2017-2019 RESULTADOS, PRODUCTOS, METAS Y COSTOS

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO						INDICADOR DEL PRODUCTO	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META POR AÑO		
			2,017		2,018		2,019						2,017	2,018	2,019
			Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q							
PRESTACIONES DE CALIDAD (Objetivo Estratégico 3)	Egresos Hospitalarios	Personas	171,906	751,547,800	178,782	781,609,714	185,934	812,874,098	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de hospitalización.	0.05	2016	Egresos Hospitalarios + Egresos Hospitalarios de Salud Reproductiva / Número de derechohabientes.	0.05	0.05	0.05
	Consultas Externas	Personas	4,431,179	2,851,951,331	4,608,426	2,966,029,389	4,792,763	3,084,670,579	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de consulta externa.	1.38	2016	Consultas Externas / Número de derechohabientes.	1.39	1.39	1.39
	Atenciones en Emergencia	Personas	1,394,761	93,017,080	1,450,551	96,737,759	1,508,573	100,607,269	Cantidad de atenciones de emergencia por derechohabiente	0.44	2016	Atenciones en emergencia + Atenciones de primeros auxilios / Número de derechohabientes.	0.46	0.46	0.46
	Atenciones de Primeros Auxilios	Personas	69,399	773,781	72,175	801,421	75,062	830,168							
	Egresos Hospitalarios PRECAPI	Personas	1		1		1								
	Consultas Externas PRECAPI	Personas	1	56,286	1	58,538	1	60,880							
	Atenciones en Emergencia PRECAPI	Personas	1		1		1								
	Egresos Hospitalarios de la Salud Reproductiva	Personas	1,615		1,680		1,747								
	Consulta Externa de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Personas	578,980	34,327,572	602,139	35,699,935	626,225	37,127,196	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	0.39	2016	Consultas externas de promoción de la salud y prevención de enfermedades + Eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades + porcentual / Número de derechohabientes.	0.40	0.40	0.40
	Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Personas	698,199		726,127		755,172								
REDUCIR EL TIEMPO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES (Objetivo Estratégico 10)	Pago de Subsidios por Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	Documento	335,325	498,167,110	341,178	529,246,168	345,970	560,628,229	Porcentaje de pagos generados a pensionados por los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes, con base a los programados.	0.95	2016	No. de pagos realizados / Pagos de Subsidios por EMA + Pago de Cuotas mortuorias EMA programados * 100	90%	90%	90%
	Pago de Cuotas Mortuorias por Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	Documento	1,189	524,739	1,258	547,100	1,313	570,806							
	Pago de subsidios PRECAPI	Documento	5	19,252	5	20,187	5	21,170							
	Pago de cuotas mortuorias PRECAPI	Documento	2		2		2								
	Pago de pensiones por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	Documento	2,369,230	2,937,589,987	2,644,979	3,202,037,213	2,954,706	3,466,484,438	Porcentaje de pagos generados a pensionados por los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, con base a los programados.	0.87	2016	No. de pagos realizados / Pagos de Pensiones por IVS + Pago de Cuotas mortuorias IVS programados * 100	88%	88%	88%
	Pago de Cuotas Mortuorias por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	Documento	3,594	2,156,400	3,805	2,284,200	4,030	2,412,408							
	Pago de pensiones a extrabajadores del Instituto por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	Documento	81,218	206,219,045	91,519	214,038,567	103,126	222,470,714							
Pago de cuotas mortuorias por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) de extrabajadores IGSS	Documento	59	88,500	61	91,500	63	94,500								

Fuente: Información obtenida de reportes de SICOIN.

5.2 Programación Operativa Anual 2017

Dentro de la Programación Operativa Anual 2017, el Instituto para realizar adecuadamente su gestión y llevar mejor control del gasto, distribuye su presupuesto en programas y subprogramas; lo que se refleja en productos o servicios de atención médica y prestaciones pecuniarias que brinda a sus afiliados y derechohabientes.

5.2.1 Programa 01 “Actividades Centrales”

Concentra la producción de las unidades administrativas, que por definición se clasifican en producción intermedia en apoyo a la gestión.

5.2.2 Programa 11 “Servicios de Atención Médica”

Se divide en las actividades siguientes:

- **Dirección y Coordinación:** Incluye todas las acciones relacionadas con la gestión administrativa y financiera que realizan las dependencias y unidades ejecutoras del Instituto. El elemento administrativo comprende acciones relacionadas con la administración del recurso humano, mantenimiento y equipamiento de las instalaciones físicas, entre otras.
- **Hospitalización:** Esta actividad tiene producción final que se entrega directamente a los afiliados y derechohabientes del instituto, que egresan de un servicio de encamamiento fuera de la dependencia médica por cualquier tipo de condición, mediante los siguientes productos.

SUB-PROGRAMA	SERVICIOS	CANTIDAD
	a) EGRESOS HOSPITALARIOS	
2	Medicina general	105,193
3	Rehabilitación	414
4	Maternidad	24,490
5	Accidentes	15,994
6	Salud mental	482
8	Servicios contratados	25,333

UB-PROGRAMA	SERVICIO	CANTIDAD
b) EGRESO HOSPITALARIO POR SALUD REPRODUCTIVA		
1	Promoción y Prevención (En este producto se incluyen únicamente los casos de oclusión tubárica de intervalo)	1,615

SUB-PROGRAMA	SERVICIO	CANTIDAD
c) EGRESOS HOSPITALARIOS PRECAPI (Contempla el siguiente riesgo)		
21	Accidentes	1

En la actividad de Hospitalización, se incluye toda la producción intermedia que apoya la producción final, como lo son: laboratorios, electrocardiogramas, rayos x, días cama ocupado del servicio de intensivo y cuidados intermedios entre otros, los cuales pueden darse de manera institucional o a través del servicio contratado.

- **Consulta Externa:** Atención médica que se brinda directamente a los afiliados y derechohabientes, cuyas afecciones o padecimientos no requieren de hospitalización. Esta actividad consta de dos categorías, medicina curativa y medicina preventiva, y que contiene los siguientes productos:

SUB-PROGRAMA	SERVICIO	CANTIDAD
a) CONSULTA EXTERNA		
2	Medicina general	3,031,880
3	Rehabilitación	71,230
4	Maternidad	58,104
5	Accidentes	157,257
6	Salud mental	43,035
7	Clases pasivas	665,303
8	Servicios contratados	404,370

SUB-PROGRAMA	SERVICIO	CANTIDAD
b) CONSULTA EXTERNA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES		
1	Promoción y Prevención (Incluye: niño sano, consulta pre y postnatal con o sin riesgo)	578,980

SUB-PROGRAMA	SERVICIO	CANTIDAD
	c) CONSULTA EXTERNA DE PRECAPI	
21	Accidentes	1

SUB-PROGRAMA	SERVICIO	CANTIDAD
	d) CONSULTA NIÑO SANO PRECAPI	
21	Control de crecimiento y esquema de inmunización	0

- Emergencia:** Se consideran casos de emergencia las enfermedades y accidentes con manifestaciones alarmantes o violentas y los agravamientos súbitos de enfermos en tratamiento que requieran atención médica y/o quirúrgica de inmediato. Esta actividad genera actualmente dos productos, mismos que se entregan directamente a los afiliados y derechohabientes del instituto, uno que es brindado por médicos y otro por enfermeros, en puestos de salud o consultorios:

SUB-PROGRAMA	SERVICIOS	CANTIDAD
	a) ATENCIONES EN EMERGENCIA	
2	Medicina general	1,173,956
4	Maternidad	39,998
5	Accidentes	122,878
6	Salud mental	2,721
8	Servicios contratados	55,208
21	PRECAPI	1

SUB-PROGRAMA	SERVICIOS	CANTIDAD
	b) ATENCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS (Brindadas por enfermeros, en horas hábiles o inhábiles)	
2	Atenciones de primeros auxilios por medicina general	51,214
5	Atenciones de primeros auxilios por accidentes	18,185
8	Atenciones de primeros auxilios por servicio contratado	0

- Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades:** Se refiere a las personas favorecidas con los diferentes eventos que realizan los centros de producción, con la finalidad de impartir pláticas de promoción de la salud y prevención

de enfermedades, cuya unidad de medida son personas y son realizados por distintos actores.

SUB-PROGRAMA	SERVICIO	CANTIDAD
	a) EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	
1	Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	696,879

5.2.3 Programa 12 “Prestaciones Pecuniarias”

Se divide en los siguientes subprogramas:

- **Servicios de Prestaciones EMA:**

Se refiere al pago que se otorga directamente al afiliado o derechohabiente por incapacidad para trabajar por motivo de enfermedad, maternidad (pre y postparto) o accidente, así como el pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de los asegurados y beneficiarios.

Las prestaciones PRECAPI, se refiere al pago que se otorga a la afiliada por incapacidad para trabajar por motivo de accidente o maternidad (pre y postparto), así como el pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de la asegurada y beneficiarios.

SUB-PROGRAMA	SERVICIO	CANTIDAD
	a) PRESTACIONES EMA	
1	Pago de Subsidios por EMA (distribuidos en cinco regiones según nomenclatura institucional)	335,325
	Pago de cuotas mortuorias por EMA.	1,189

SUB-PROGRAMA	SERVICIO	CANTIDAD
	b) PRESTACIONES PRECAPI	
21	Pago de Subsidios PRECAPI	5
	Cuotas mortuorias PRECAPI	2

- **Servicio por Pago de Pensiones IVS:**

Se refiere al pago por: invalidez del asegurado, por cumplir determinada edad o el pago a los beneficiarios dependientes económicos al fallecimiento del asegurado o pensionado.

SUB-PROGRAMA	SERVICIO	CANTIDAD
PRESTACIONES IVS		
11	Pensiones por IVS	2,369,230
	Cuotas mortuorias por IVS	3594

5.2.4 Programa 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”

Consiste en pensiones que se otorgan a los miembros del Plan y a sus beneficiarios por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia y está conformado de la siguiente manera:

SERVICIO	CANTIDAD
PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL IGSS	
Pago de pensiones a ex trabajadores y beneficiarios	81,218
Pago de cuotas mortuorias por IVS	59

5.2.5 Instrumentos de Planificación Operativa Anual 2017

Dentro de los siguientes instrumentos de planificación se registra la programación de los productos, meta física anual, cuatrimestral y mensual así como la población protegida que se estima atender para el año 2017, la vinculación de los productos con las categorías programáticas, así como el seguimiento de los indicadores.



**PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL 2017
RESULTADO INSTITUCIONAL
PRESTACIONES DE CALIDAD (Objetivo Estratégico 3)**

PRODUCTOS						
NOMBRE	META FISICA ANUAL 2017	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS CUATRIMESTRE			POBLACION PROTEGIDA
			1	2	3	
Egresos Hospitalarios	171,906	Personas	55,010	60,167	56,729	3,185,820
Consultas Externas	4,431,179	Personas	1,462,289	1,550,913	1,417,977	3,185,820
Atenciones en Emergencia	1,394,761	Personas	474,219	488,166	432,376	3,185,820
Atenciones de Primeros Auxilios	69,399	Personas	23,596	22,902	22,902	3,185,820
Egresos Hospitalarios PRECAPI	1	Personas	0	1	0	409
Consultas Externas PRECAPI	1	Personas	0	1	0	409
Atenciones en Emergencia PRECAPI	1	Personas	0	1	0	409
Egresos Hospitalarios de la Salud Reproductiva	1,615	Personas	404	258	953	3,185,820
Consulta Externa de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	578,980	Personas	185,274	202,643	191,063	3,185,820
Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	698,199	Personas	244,370	237,388	216,442	3,185,820

Fuente: Información obtenida de reportes de SICOIN y estimaciones Cuatrimestrales.

**PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL 2017
RESULTADO INSTITUCIONAL
REDUCIR EL TIEMPO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES (Objetivo Estratégico 10)**

PRODUCTOS						
NOMBRE	META FISICA ANUAL 2017	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS CUATRIMESTRE			POBLACION PROTEGIDA
			1	2	3	
Pago de Subsidios por Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	335,325	Documento	103,951	114,011	117,364	3,185,820
Pago de Cuotas Mortuorias por Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	1,189	Documento	392	440	357	3,185,820
Pago de subsidios PRECAPI	5	Documento	0	5	0	409
Pago de cuotas mortuorias PRECAPI	2	Documento	0	2	0	409
Pago de pensiones por Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)	2,369,230	Documento	710,769	876,615	781,846	186,849
Pago de Cuotas Mortuorias por Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)	3,594	Documento	1,402	1,150	1,042	186,849
Pago de pensiones a extrabajadores del Instituto por Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)	81,218	Documento	26,802	27,614	26,802	186,849
Pago de cuotas mortuorias por Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) de extrabajadores IGSS	59	Documento	17	19	23	186,849

Fuente: Información obtenida de reportes de SICOIN y estimaciones Cuatrimestrales.



PLANIFICACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS 2017

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual año 2017												Recursos Necesarios en Q.	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Egresos Hospitalarios	171,906	Personas	10,314	15,472	13,752	15,472	15,472	17,191	12,893	14,612	15,472	13,752	15,472	12,033	751,547,800	La Unidades de Atención Médica del Insituto.	
Consultas Externas	4,431,179	Personas	265,871	398,806	443,118	354,494	376,650	398,806	354,494	420,962	376,650	310,183	376,650	354,494	2,851,951,331		
Atenciones en Emergencia	1,394,761	Personas	97,633	139,476	111,581	125,528	125,528	125,528	111,581	125,528	111,581	104,607	111,581	104,607	93,017,080		
Atenciones de Primeros Auxilios	69,399	Personas	5,552	6,246	4,858	6,940	5,552	6,246	4,858	6,246	6,246	5,205	6,246	5,205	773,781		
Egresos Hospitalarios PRECAPI	1	Personas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	56,286		
Consultas Externas PRECAPI	1	Personas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0			
Atenciones en Emergencia PRECAPI	1	Personas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0			
Egresos Hospitalarios de la Salud Reproductiva	1,615	Personas	145	113	65	81	57	73	73	57	533	137	145	137	34,327,572		
Consulta Externa de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	578,980	Personas	40,529	46,318	46,318	52,108	52,108	52,108	46,318	52,108	52,108	46,318	52,108	40,529			
Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	698,199	Personas	48,874	62,838	69,820	62,838	59,347	55,856	59,347	62,838	55,856	52,365	55,856	52,365			
Pago de Subsidios por Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	335,325	Documento	20,120	30,179	26,826	26,826	26,826	30,179	26,826	30,179	30,179	30,179	30,179	30,179	26,826	498,167,110	Los Departamentos de IVS y Prestaciones en Dinero, así como las Cajas, Delegaciones y Direcciones Departamentales del Instituto
Pago de Cuotas Mortuorias por Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	1,189	Documento	71	143	83	95	119	83	71	166	95	71	83	107	524,739		
Pago de subsidios PRECAPI	5	Documento	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	19,252		
Pago de cuotas mortuorias PRECAPI	2	Documento	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0			
Pago de pensiones por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	2,369,230	Documento	71,077	284,308	94,769	260,615	213,231	189,538	213,231	260,615	213,231	165,846	189,538	213,231	2,937,589,987		
Pago de Cuotas Mortuorias por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	3,594	Documento	352	349	352	349	216	305	323	305	288	234	270	252	2,156,400		
Pago de pensiones a extrabajadores del Instituto por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	81,218	Documento	5,685	7,310	5,685	8,122	7,310	6,497	7,310	6,497	6,497	6,497	6,497	7,310	206,219,045		
Pago de cuotas mortuorias por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) de extrabajadores IGSS	59	Documento	0	5	0	11	5	4	5	5	15	1	2	5	88,500		

Fuente: Información obtenida de reportes de SICOIN y estimaciones Mensuales.



VINCULACIÓN DE PRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS RESULTADO INSTITUCIONAL PRESTACIONES DE CALIDAD (Objetivo Estratégico 3)

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
Egresos Hospitalarios	Personas	Es todo paciente que egresa de un servicio de encamamiento, hacia fuera de la dependencia médica por cualquier tipo de condición	11	2,3,4,5,6 y 8	0	2	0	Servicio de Atención Médica
Consultas Externas	Personas	Atención médica que se brinda a los derechohabientes, cuyas afecciones o padecimientos no requieren de hospitalización.	11	2,3,4,5,6,7 y 8	0	3	0	Servicio de Atención Médica
Atenciones en Emergencia	Personas	Se consideran casos de emergencia las enfermedades y accidentes con manifestaciones alarmantes o violentas y los agravamientos súbitos de enfermos en tratamiento que requieran atención médica y/o quirúrgica de inmediato.	11	2,4,5,6 y 8	0	4	0	Servicio de Atención Médica
Atenciones de Primeros Auxilios	Personas	Atención médica básica que se brinda a los derechohabientes y que se proporciona en las dependencias del instituto.	11	5	0	5	0	Servicio de Atención Médica
Egresos Hospitalarios PRECAPI	Personas	Es todo paciente que egresa de un servicio de encamamiento, hacia fuera de la dependencia médica por cualquier tipo de condición del Programa especial de atención para trabajadoras de casa particular (maternidad y accidentes).	11	21	0	1	0	Servicio de Atención Médica
Consultas Externas PRECAPI	Personas	Atención médica que se brinda a los derechohabientes, cuyas afecciones o padecimientos no requieren de hospitalización, del Programa especial de atención para trabajadoras de casa particular (maternidad y accidentes).	11	21	0	1	0	Servicio de Atención Médica
Atenciones en Emergencia PRECAPI	Personas	Se consideran casos de emergencia las enfermedades y accidentes con manifestaciones alarmantes o violentas y los agravamientos súbitos de enfermos en tratamiento que requieran atención médica y/o quirúrgica de inmediato, del Programa especial de atención para trabajadoras de casa particular (maternidad y accidentes).	11	21	0	1	0	Servicio de Atención Médica
Egresos Hospitalarios de la Salud Reproductiva	Personas	Se refiere a las cirugías de esterilización que se realizan a afiliadas y beneficiarias y que son programadas fuera de proceso de parto (oclusión tubárica de intervalo).	11	1	0	1	0	Servicio de Atención Médica
Consulta Externa de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Personas	Atención médica que se brinda a los afiliados, beneficiarios con derecho y pensionados, cuyas afecciones o padecimientos no requieren de hospitalización, que incluye control niño sano, control pre y post natal con o sin riesgo, consultas de salud reproductiva y consultas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y crónica degenerativas.	11	1	0	1	0	Servicio de Atención Médica
Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Personas	Se refiere a las personas favorecidas con los diferentes eventos que una unidad realiza con la finalidad de impartir pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	11	1	0	1	0	Servicio de Atención Médica

Fuente: SICOIN.



VINCULACIÓN DE PRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS RESULTADO INSTITUCIONAL REDUCIR EL TIEMPO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES (Objetivo Estratégico 10)

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
Pago de Subsidios por Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	Documento	Se refiere al pago que se otorga al afiliado por incapacidad para trabajar por motivo de enfermedad, maternidad y accidentes.	12	1	0	1,2 y 3	0	Prestaciones Pecuniarias
Pago de Cuotas Mortuorias por Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	Documento	Se refiere al pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de los asegurados y beneficiarios por EMA	12	1	0	4	0	Prestaciones Pecuniarias
Pago de subsidios PRECAPI	Documento	Se refiere al pago que se otorga al afiliado por incapacidad para trabajar por motivo de enfermedad, maternidad y accidentes. del Programa especial de atención para trabajadoras de casa particular (maternidad y accidentes).	12	21	0	2 y 3,	0	Prestaciones Pecuniarias
Pago de cuotas mortuorias PRECAPI	Documento	Se refiere al pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de los asegurados y beneficiarios por PRECAPI	12	21	0	4	0	Prestaciones Pecuniarias
Pago de pensiones por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	Documento	Se refiere al pago por incapacidad del asegurado para procurarse ingresos económicos	12	11	0	1,2 y 3	0	Prestaciones Pecuniarias
Pago de Cuotas Mortuorias por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	Documento	Se refiere al pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de los asegurados y beneficiarios por IVS	12	11	0	4	0	Prestaciones Pecuniarias
Pago de pensiones a extrabajadores del Instituto por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	Documento	Consiste en pensiones que se otorgan a los miembros del Plan y a sus beneficiarios por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	13	31	0	1,2 y 3	0	Aseguramiento Trabajadores IGSS
Pago de cuotas mortuorias por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) de extrabajadores IGSS	Documento	Se refiere al pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de los asegurados y beneficiarios por IVS de extrabajadores IGSS.	13	31	0	4	0	Aseguramiento Trabajadores IGSS

Fuente: SICOIN.



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO DE INDICADORES

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO							
			CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
			META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Egresos Hospitalarios	Personas	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de hospitalización.	55,414	32%	60,426	35%	57,682	33%	173,521	100%
Consultas Externas	Personas	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de consulta externa.	1,462,289	33%	1,550,913	35%	1,417,977	32%	4,431,179	100%
Atenciones en Emergencia	Personas	Cantidad de atenciones de emergencia por derechohabiente	497,814	34%	511,068	35%	455,278	31%	1,464,160	100%
Consulta Externa de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Personas	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	429,643	34%	440,031	34%	407,505	32%	1,277,179	100%
Pago de Subsidios por Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	Documento	Porcentaje de pagos generados a pensionados por los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes, con base a los programados.	104,343	31%	114,450	34%	117,720	35%	336,514	100%
Pago de pensiones por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	Documento	Porcentaje de pagos generados a pensionados por los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, con base a los programados.	712,171	30%	877,765	37%	782,888	33%	2,372,824	100%

Fuente: SICOIN.

6. Programa de Inversión del Instituto (PII) 2017

Los proyectos de modernización e infraestructura, contenidos en el Programa de Inversión del Instituto (PII) 2017, fueron definidos de acuerdo a las prioridades institucionales, en donde participaron los distintos actores relacionados. Se hicieron los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los requerimientos del MINFIN y SEGEPLAN, razón por la cual la mayoría de proyectos fueron registrados e ingresados oficialmente en el SNIP, estando aún en proceso de evaluación y en cumplimiento de los requerimientos para que todos estén en status de aprobado y se les pueda asignar los recursos para su ejecución. En tal sentido, se previeron los recursos presupuestarios para su financiamiento oportuno durante el 2017.

Dentro del PII 2017, se incluyen los proyectos de arrastre y nuevos en modernización e infraestructura, programados para el año 2017 a cargo de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Subgerencia de Planificación y Desarrollo (*Departamento de Infraestructura Institucional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -PNUD/UNOPS-*) y Subgerencia Administrativa (*Departamento de Servicios de Apoyo*), los cuales se describen de la siguiente manera.



**PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN
SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS
PROYECTO DE ARRASTRE**

Ítem	SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado 2017 Q
1	154749	Sistematización y Modernización de Procesos de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	2,537,200.00
TOTAL			2,537,200.00



PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL
PROYECTOS DE ARRASTRE

Ítem	SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado 2017 Q
1	79230	Ampliación Hospital área de emergencia, centro de acopio para desechos hospitalarios, farmacia y bodega entre 8va. calle y boulevard Centenario zona 3, Retalhuleu	1,892,685.00
2	89296	Construcción Edificio(s) Hospitalización "La Capitanía", Antigua Guatemala, Sacatepéquez	10,500,000.00
3	100477	Construcción Edificio(s) Dirección Departamental y Archivo Pasivo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en Retalhuleu	1,405,720.00
4	75250	Ampliación edificio Módulo de acopio de desechos sólidos del Hospital General de Accidentes "Ceibal"	615,195.00
5	140621	Ampliación edificio(s) del IGSS en Mazatenango, Suchitepéquez (Banco de sangre, mezzanine en bodega general y construcción de muro perimetral)	2,348,992.00
6	156270	Construcción muro perimetral del consultorio de la Gomera, Escuintla	342,695.00
7	156293	Construcción muro perimetral, Hospital General de Accidentes, "El Ceibal", Mixco, Guatemala	614,365.00
8	89436	Construcción Hospital Regional de Oriente con sede en Zacapa	50,000,000.00
SUBTOTAL PROYECTOS DE ARRASTRE			67,719,652.00



PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL
PROYECTOS NUEVOS

Ítem	SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado 2017 Q
9	s/n	Ampliación del Hospital de Accidentes El Ceibal, Mixco, Guatemala (Módulo de Encamamiento)	2,750,000.00
10	s/n	Construcción de Planta de Tratamiento en Complejo Hospitalario Colinas de Pamplona zona 12, Guatemala	3,000,000.00
SUBTOTAL PROYECTOS NUEVOS			5,750,000.00
TOTAL PROYECTOS DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL			73,469,652.00



**OTROS RECURSOS PARA ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN
DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

Ítem	SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado 2017 Q
1	S/N	Construcción Hospital General del IGSS, Zona 11 Ciudad de Guatemala.	9,240,000.00
2	S/N	Construcción Hospital General del IGSS, Zona 5, Ciudad de Guatemala.	5,190,000.00
3	S/N	Construcción Hospital General del IGSS, San Benito, Petén.	2,505,000.00
4	57343	Construcción Hospital Monja Blanca en Cobán, Alta Verapaz.	2,932,500.00
5	57344	Ampliación Hospital, área de emergencia, encamamiento, servicios de apoyo y módulo hospitalario, Hospital del IGSS, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.	2,775,000.00
6	S/N	Construcción Hospital General del IGSS, Jutiapa.	2,505,000.00
7	S/N	Construcción Hospital General del IGSS en Coatepeque, Quetzaltenango.	1,901,130.00
TOTAL			27,048,630.00



**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO
PROYECTOS DE ARRASTRE**

Ítem	SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado 2017 Q
1	80310	Ampliación Hospital de Rehabilitación, Módulo de Rehabilitación Pediátrica	6,950,650.00
2	80321	Ampliación Hospital, CAMIP Pamplona zona 12, laboratorio clínico, rayos X, clínicas de consulta externa y sistema eléctrico	2,203,114.00
3	89252	Construcción edificio(s) Clínicas de Cirugía Ambulatoria "Tecún Umán", diagonal 12, 0-03, zona 9, Guatemala	1,900,000.00
4	89276	Construcción edificio(s) CAMIP 4 Vila Nova, Villa Nueva, Guatemala	1,200,000.00
5	112230	Ampliación Hospital de Gineco Obstetricia, Área de Emergencia	5,600,000.00
TOTAL			17,853,764.00



**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVES DE PNUD/UNOPS (Regularización)**

PROYECTOS DE ARRASTRE

Ítem	SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado 2017 Q
1	57340	Ampliación Hospital Puerto Barrios, Izabal, Avenida General Ubico entre 22 y 23 calles	3,324,245.00
2	57677	Construcción edificio(s) Hospital Regional del IGSS, de Occidente, Colonia Molina, zona 5, Quetzaltenango, Quetzaltenango	27,884,104.00
3	140735	Construcción sistema de alcantarillado sanitario de apoyo al Hospital General de Occidente, Quetzaltenango	15,094,905.00
4	89276	Construcción edificio(s) CAMIP 4 Vila Nova, Villa Nueva, Guatemala	442,594.00
5	89252	Construcción edificio(s) Clínicas de Cirugía Ambulatoria "Tecún Umán", diagonal 12, 0-03, zona 9, Guatemala	391,686.00
6	90585	Ampliación Hospital y Remodelación Clínicas Consulta Externa "Gerona"	1,069,776.00
TOTAL			48,207,310.00

NOTA: Es importante indicar que los recursos asignados en el presupuesto, para financiar los proyectos a cargo de PNUD/UNOPS, son para regularizar presupuestaria y contablemente las cifras que fueron transferidas con anterioridad y en la mayoría de los casos, los proyectos ya fueron concluidos y se encuentran en proceso de recepción.

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el POA 2017 y el avance de la ejecución presupuestaria, se realizará en forma mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales y anual, a través del SICOIN y SNIP. Esta actividad estará a cargo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes conjuntamente informarán a la autoridad superior mensualmente y a los entes normativos del Sector Público cuando corresponda.

8. FORMULARIOS DTP

El Instituto para la formulación de su POA utiliza los siguientes formularios.

- DTP 1 Las Orientaciones estratégicas y operativas
- DTP 2 Descripción del programa, proyecto central o común
- DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas
- DTP 4 Registro de metas de producción terminal
- DTP 5 Registro de indicadores
- DTP 6-A Registro de metas a nivel de obra.

DTP 1

Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2017
Fecha : 12/12/2016

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 1 De 7

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Misión

"Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente".

Visión

"Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, excelente calidad de sus prestaciones con eficiencia y transparencia de su gestión".

Base Legal

Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Ley 295 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Organica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		9,057,273,189.00
3	Prestaciones de Calidad		9,057,273,189.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2017
Fecha : 12/12/2016

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 2 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		9,057,273,189.00
1	1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.	11-01-000 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	5,426,064,719.00
1	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo, así como a la prestación de los servicios de atención médica y eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	11-01-000-001-000 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	34,327,572.00
2	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica general.	11-02-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	1,212,322,092.00
3	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica general.	11-02-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	540,831,745.00
4	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica general.	11-02-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	1,937,460,585.00
5	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas, derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica general.	11-02-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	75,916,437.00
6	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Rehabilitación.	11-03-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	47,176,234.00
7	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Rehabilitación.	11-03-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	2,692,993.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2017
Fecha : 12/12/2016

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 3 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		9,057,273,189.00
8	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Rehabilitación.	11-03-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	6,927,015.00
9	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	131,443,756.00
10	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	63,852,172.00
11	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	11,486,054.00
12	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas, derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica de Gineco-obstetricia.	11-04-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	2,772,359.00
13	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Accidentes.	11-05-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	210,596,805.00
14	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Accidentes.	11-05-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	94,376,409.00
15	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Accidentes.	11-05-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	19,870,521.00
16	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas, derivadas de una situación súbita o de	11-05-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	12,253,594.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2017
Fecha : 12/12/2016

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 4 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>urgencia a través de servicios de atención médica por Accidentes.</p> <p>17 Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas, derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de los puestos de primeros auxilios.</p> <p>18 Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y a dministrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica para Salud Mental.</p> <p>19 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica para Salud Mental.</p> <p>20 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica para Salud Mental.</p> <p>21 Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas, derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica para Salud Mental.</p> <p>22 Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica a Clases Pasivas.</p> <p>23 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica a Clases Pasivas.</p> <p>24 Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Servicios</p>	<p>11-05-000-005-000 SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS</p> <p>11-06-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</p> <p>11-06-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN</p> <p>11-06-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTENA</p> <p>11-06-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA</p> <p>11-07-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</p> <p>11-07-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA</p> <p>11-08-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</p>	<p>9,057,273,189.00</p> <p>504,296.00</p> <p>12,183,229.00</p> <p>201,926.00</p> <p>14,603,747.00</p> <p>8,540.00</p> <p>65,999,379.00</p> <p>729,372,403.00</p> <p>14,938,859.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2017
Fecha : 12/12/2016

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 5 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Contratados.</p> <p>25 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Servicios Contratados.</p> <p>26 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Servicios Contratados.</p> <p>27 Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas, derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica por Servicios Contratados.</p> <p>28 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencias por accidentes o maternidad a afiliadas; y, niño sano, beneficiarios del Programa Especial de Protección para trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).</p>	<p>11-08-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN</p> <p>11-08-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA</p> <p>11-08-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA</p> <p>11-21-000-001-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI</p>	<p>9,057,273,189.00</p> <p>49,592,555.00</p> <p>132,231,006.00</p> <p>2,066,150.00</p> <p>56,286.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2017
 Fecha : 12/12/2016

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 6 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		9,057,273,189.00
2	Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas: Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) y del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	12-01-000 SERVICIOS PRESTACIONES EMA	3,438,457,488.00
1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo Enfermedad.	12-01-000-001-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	86,710,985.00
2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo de Maternidad.	12-01-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	263,027,330.00
3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo Accidentes.	12-01-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	148,428,795.00
4	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias por los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA).	12-01-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	524,739.00
5	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo Invalidez.	12-11-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	112,308,723.00
6	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo de Vejez.	12-11-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	2,164,955,698.00
7	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo de Supervivencia.	12-11-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	660,325,566.00
8	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias por los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia.	12-11-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	2,156,400.00
9	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por	12-21-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	14,642.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2017
Fecha : 12/12/2016

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 7 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		9,057,273,189.00
	incapacidad temporal del riesgo de Maternidad a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).		
10	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal del riesgo de Accidentes a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	12-21-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	3,784.00
11	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	12-21-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	826.00
3	Entregar oportunamente las pensiones a extrabajadores del Instituto por Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).	13-31-000 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS	192,750,982.00
1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Invalidez.	13-31-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	693,903.00
2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Vejez.	13-31-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	170,081,439.00
3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Supervivencia.	13-31-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	21,887,140.00
4	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias a extrabajadores IGSS por los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia.	13-31-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	88,500.00





 Firma y Sello

DTP 2

Descripción del Programa, Proyecto Central o Común





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2017
Fecha: 12/12/2016
Pagina : 1 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Programa, Proyecto Central o Común 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa, se asignan los recursos a las diferentes hospitales, consultorios y otras unidades médicas del Instituto.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2017
Fecha: 12/12/2016
Página : 2 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Programa, Proyecto Central o Común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa, se asignan los recursos para cubrir los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) así como los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), incluye gastos administrativos de los programas citados, además se contemplan recursos para el Programa PRECAPI.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2017
Fecha: 12/12/2016
Pagina : 3 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Programa, Proyecto Central o Común 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa se asignan recursos para el funcionamiento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
JEFE

Firma y Sello

DTP 3

Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas



Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Reporte DTP3 Presupuesto Año 2017 Fecha: 12/12/2016 Pagina : 1 DE 2
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	
Categoría Equivalente a Programa	
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01	

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES	MONTO
	Q. 7,816,473,909.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Esta categoría equivalente a programa, permite asignar los recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo de las actividades de los programas presupuestarios de la institución.



JEFE



JEFE
Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Reporte DTP3 Presupuesto Año 2017 Fecha: 12/12/2016 Página : 2 DE 2
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99	

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	MONTO
	Q. 43,082,426.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

A través de este programa, se asignan recursos financieros para el pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, así como el pago de cuotas a organismos internacionales por ser miembro.





Firma y Sello

DTP 4

Registro de Productos (Metas de Producción Terminal)





<p>Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto</p> <p>REGISTRO DE PRODUCTOS</p> <p>Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</p> <p>Unidad Ejecutora: 000</p> <p>Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA</p> <p>Subprograma:</p> <p>Proyecto:</p> <p>Unidad Responsable: 0</p> <p>Proyecto Central o Común:</p>	<p>Reporte DTP4 Presupuesto Año 2017 Fecha: 12/12/2016 Página : 1 DE 108</p>
---	---

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Egresos hospitalarios	Persona	2202	171,906	178,782	185,934	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	426,634,204.00
002	Consultas externas	Persona	2202	4,431,179	4,608,426	4,792,763	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	426,634,204.00
003	Atenciones en emergencia	Persona	2202	1,394,761	1,450,551	1,508,573	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	426,634,204.00
004	Atenciones de primeros auxilios	Persona	2202	69,399	72,175	75,062	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	426,634,204.00
005	Egresos hospitalarios PRECAPI	Persona	2202	1	1	1	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	426,634,204.00
006	Consultas externas PRECAPI	Persona	2202	1	1	1	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	426,634,204.00
007	Atenciones en emergencia PRECAPI	Persona	2202	1	1	1	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	426,634,204.00
009	Egresos hospitalarios de salud reproductiva	Persona	2202	1,615	1,680	1,747	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	426,634,204.00
010	Consultas externas de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Persona	2202	578,980	602,139	626,225	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	426,634,204.00
011	Eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Persona	2202	698,199	726,127	755,172	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	426,634,204.00

Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2017
Fecha: 12/12/2016
Pagina : 2 DE 108

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
Subprograma:
Proyecto:
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pago de subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA)	Documento	2303	335,325	341,178	345,970	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	438,457,488.00
002	Pago de cuotas mortuorias por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA)	Documento	2303	1,189	1,258	1,313	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	438,457,488.00
003	Pago de subsidios PRECAPI	Documento	2303	5	5	5	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	438,457,488.00
004	Pago de pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	2,369,230	2,644,979	2,954,706	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	438,457,488.00
005	Pago de cuotas mortuorias por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	3,594	3,805	4,030	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	438,457,488.00
006	Pago de cuotas mortuorias PRECAPI	Documento	2303	2	2	2	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	438,457,488.00






Firma y Sello



<p>Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto</p> <p>REGISTRO DE PRODUCTOS</p> <p>Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</p> <p>Unidad Ejecutora: 000</p> <p>Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS</p> <p>Subprograma:</p> <p>Proyecto:</p> <p>Unidad Responsable: 0</p> <p>Proyecto Central o Común:</p>	<p>Reporte DTP4 Presupuesto Año 2017 Fecha: 12/12/2016 Página : 3 DE 108</p>
--	---

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pago de pensiones a ex-trabajadores del Instituto por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	81,218	91,519	103,126	13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	192,750,982.00
002	Pago de cuotas mortuorias por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) de ex-trabajadores IGSS	Documento	2303	59	61	63	13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	192,750,982.00

Firma y Sello

DTP 5

Registro de Indicadores





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	1 - Número de atención en servicios de hospitalización por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de hospitalización.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de hospitalización que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-0-1 - Egresos Hospitalarios+11-0-0-0-0-9 - Egresos Hospitalarios De Salud Reproductiva/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Valor	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Línea Base	Año: 2012			Valor: 0.05			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del valor del indicador se mantiene en el periodo a evaluar.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2017. Denominador: Es la estimación de la Población Protegida (Total Derechohabientes) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2017, de conformidad con en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2015.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>La información consignada en los años 2018-2019 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción y el indicador del año 2017.</p> <p>IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	2 - Número de atención de consulta externa por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de consulta externa.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de consulta externa que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-2 - Consultas Externas/ Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Valor	1.50	1.43	1.38	1.38	1.39	1.39	1.39
Línea Base	Año: 2012			Valor: 1.44			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del valor del indicador ha sido fluctuante, es importante indicar que en el año 2011 se separaron las consultas de medicina preventiva, del total (Consultas Externas) que se venía utilizando en los años anteriores para construir el indicador.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2017. Denominador: Es la estimación de la Población Protegida (Total Derechohabientes) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2017, de conformidad con el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2015.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>La información consignada en los años 2018-2019 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción y del indicador del año 2017.</p> <p>IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	3 - Número de atenciones de emergencia por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones de emergencia por derechohabiente
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de emergencia que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-3 - Atenciones En Emergencia+11-0-0-0-4 - Atenciones De Primeros Auxilios/ Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Valor	0.43	0.44	0.43	0.44	0.46	0.46	0.46
Línea Base	Año: 2012			Valor: 0.42			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del valor del indicador es fluctuante y obedece a la naturaleza o descripción del indicador.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2017. Denominador: Es la estimación de la Población Protegida (Total Derechohabientes) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2017, de conformidad con el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2015.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>La información consignada en los años 2018-2019 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción y del indicador del año 2017.</p> <p>IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	4 - Número de atención de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-10 - Consultas Externas De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades+11-0-0-0-11 - Eventos De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades/ Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Valor		0.40	0.38	0.39	0.39	0.40	0.40	0.40	
Línea Base	Año: 2012								Valor: 0.38
Explicación de la Tendencia	Se observa que la tendencia del valor del indicador se mantiene entre el 2012 al 2015; este producto inició en el año 2011 al separarse de las Consultas Externas.								
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.								

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2017. Denominador: Es la estimación de la Población Protegida (Total Derechohabientes) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2017, de conformidad con el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2015.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>La información consignada en los años 2018-2019 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción y el indicador del año 2017.</p> <p>IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	5 - Porcentaje de pagos en el programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas: Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) y del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Porcentaje de pagos generados a pensionados por los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes, con base a los programados.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.
Interpretación	Mide el avance del porcentaje de pagos generados por el Instituto a nivel nacional por el programa EMA, con base a lo programado.
Formula Calculo	Numero De Pagos Realizados/ 12-0-0-0-0-1 - Pago De Subsidios Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)+12-0-0-0-0-2 - Pago De Cuotas Mortuorias Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Valor	0.95	0.97	0.98	0.95	0.90	0.90	0.90
Línea Base	Año: 2012			Valor: 0.86			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante especialmente en los primeros tres años de monitoreo, esto se debe principalmente a que los subsidios se pagan en función de demanda.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando su producción.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se tomó de los registros del SICOIN, de la ejecución de metas físicas de producción al mes de octubre y proyección a diciembre 2016. Denominador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2017.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador será la meta programada en el POA 2017.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.</p> <p>La información consignada en los años 2018-2019 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto en base a la serie histórica de producción y el indicador del año 2017.</p> <p>IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	6 - Porcentaje de pagos en el Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Entregar oportunamente las pensiones a extrabajadores del Instituto por Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Porcentaje de pagos generados a pensionados por los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia, con base a los programados.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.
Interpretación	Mide el avance del porcentaje de pagos generados por el Instituto a nivel nacional por el programa IVS, con base a los programados.
Formula Calculo	Número De Pagos Realizados/ 12-0-0-0-0-4 - Pago De Pensiones Por Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs)+12-0-0-0-0-5 - Pago De Cuotas Mortuorias Por Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs)
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Valor		0.85	0.92	0.98	0.87	0.88	0.88	0.88	
Línea Base	Año: 2012								Valor: 1.03
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante, debido a que la proyección de estos pagos se realiza en forma estimada a través de los registros actuariales y estadísticos. Los pagos dependerán de los nuevos pensionados que se incorporen a la nómina y de los que por fallecimiento salen de nómina.								
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando la ejecución.								

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se tomó de los registros del SICOIN, de la ejecución de metas físicas de producción al mes de octubre y proyección a diciembre 2016. Denominador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2017.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador serán las metas físicas de producción programadas en el POA 2017.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 12/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.</p> <p>La información consignada 2018-2019 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción y el indicador del año 2017.</p> <p>IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	

DTP 6-A

Registro de Metas a Nivel de Obra





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A
Presupuesto Año 2017
Fecha: 12/12/2016
Pagina : 1 DE 4

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Código	Descripción	Monto (Q)
001	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	1301	89296	720	0.00	0.00	14-01-001-000-04 7	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN "LA CAPITANIA", ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	10,500,000.00
002	AMPLIACION EDIFICIO(S) MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	Metro cuadrado	1301	75250	130	0.00	0.00	14-01-002-000-00 5	AMPLIACIÓN EDIFICIO MÓDULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL"	615,195.00
003	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA,CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, , ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	79230	296	0.00	0.00	14-01-002-000-03 6	AMPLIACIÓN HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	1,892,685.00
004	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	100477	206	0.00	0.00	14-01-002-000-05 9	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL EN RETALHULEU	1,405,720.00
005	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	Metro	1201	156270	81	0.00	0.00	14-01-002-000-08 6	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	342,695.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
 JEFE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
 JEFE

Firma y Sello



<p>Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto</p> <p style="text-align: center;">REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA</p> <p>Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)</p> <p>Unidad Ejecutora: 000</p> <p>Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA</p> <p>Proyecto: 002 AMPLIACIONES</p> <p>Unidad Responsable: 0</p> <p>Proyecto Central o Común:</p>	<p>Reporte DTP 6-A Presupuesto Año 2017 Fecha: 12/12/2016 Página : 2 DE 4</p>
---	--

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Código	Descripción	Monto (Q)
006	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	Metro	1201	156293	226	0.00	0.00	14-01-002-000-08 7	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, "EL CEIBAL", MIXCO, GUATEMALA	614,365.00

Observaciones: Ver numeral 6 Programa de Inversión del Instituto (PII) 2017.

Firma y Sello

9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Se divide en cinco (5) programas, siendo estos: Actividades Centrales, Servicios de Atención Médica, Prestaciones Pecuniarias, Inversión en Atención Médica y Previsión Social, así como Partidas no Asignables a Programas; el cual está distribuido en cinco (5) Regiones IGSS (Metropolitana, Sur, Sur Occidental, Occidental y Nor Oriental) y en 93 Unidades Ejecutoras (Unidades Técnicas Normativas, Direcciones Departamentales, Hospitales, Consultorios y otras unidades médico-administrativas) y 222 dependencias a nivel nacional.

9.1 Estructura Presupuestaria

La estructura presupuestaria se basa en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 5ª. Edición (Guatemala junio de 2013) de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas (Órgano Rector del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-), donde el Instituto forma parte del Sector y Subsector del Gobierno Central, y dentro del grupo de Entidades de Seguridad Social, la cual se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Sector	Sub sector	Grupo	Sub grupo	Entidad
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-	1	1	4	0	0068

9.2 Asignación Presupuestaria 2017 (Ingresos y Egresos)

En cumplimiento de la normativa vigente y contenida en el Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Gerencia del Instituto presentó el Plan Operativo Anual 2017 y el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2017, para que fuera conocido, discutido y aprobado por la Junta Directiva, lo cual se hizo efectivo a través del Acuerdo 1388 del 08 de diciembre de 2016, por Q16,952,970,405.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
 Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:01.48
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMEN DO	RECOMEN DO N2	RECOMEN DO N3
1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA										
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL										
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
11600 MULTAS										
11620		0.00	0.00	0.00	20,178,736.00	20,985,885.00	21,825,320.00	0.00	0.00	0.00
	ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL									
TOTAL	11600 MULTAS	0.00	0.00	0.00	20,178,736.00	20,985,885.00	21,825,320.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	20,178,736.00	20,985,885.00	21,825,320.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	20,178,736.00	20,985,885.00	21,825,320.00	0.00	0.00	0.00
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL										
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
11700 INTERESES POR MORA										
11720		0.00	0.00	0.00	9,043,805.00	9,405,557.00	9,781,779.00	0.00	0.00	0.00
	ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL									
TOTAL	11700 INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	9,043,805.00	9,405,557.00	9,781,779.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	9,043,805.00	9,405,557.00	9,781,779.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	9,043,805.00	9,405,557.00	9,781,779.00	0.00	0.00	0.00
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
11990		0.00	0.00	0.00	162,616,632.00	169,121,298.00	175,886,149.00	0.00	0.00	0.00
	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
TOTAL	11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	162,616,632.00	169,121,298.00	175,886,149.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	162,616,632.00	169,121,298.00	175,886,149.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	162,616,632.00	169,121,298.00	175,886,149.00	0.00	0.00	0.00
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL										
12110		0.00	0.00	0.00	1,088,610,928.00	1,092,165,063.00	1,135,851,666.00	0.00	0.00	0.00
	CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS									
TOTAL	12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	1,088,610,928.00	1,092,165,063.00	1,135,851,666.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	1,088,610,928.00	1,092,165,063.00	1,135,851,666.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	1,088,610,928.00	1,092,165,063.00	1,135,851,666.00	0.00	0.00	0.00
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL										
12120		0.00	0.00	0.00	2,163,189,820.00	2,169,928,757.00	2,258,500,346.00	0.00	0.00	0.00
	APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS									
TOTAL	12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	2,163,189,820.00	2,169,928,757.00	2,258,500,346.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	2,163,189,820.00	2,169,928,757.00	2,258,500,346.00	0.00	0.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
 Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:01.48
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3
TOTAL 12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,163,189,820.00	2,169,928,757.00	2,268,500,346.00	0.00	0.00	0.00
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES										
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,144,990,838.00	2,221,648,304.00	2,310,514,236.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,144,990,838.00	2,221,648,304.00	2,310,514,236.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,144,990,838.00	2,221,648,304.00	2,310,514,236.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,144,990,838.00	2,221,648,304.00	2,310,514,236.00	0.00	0.00	0.00
12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES										
12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,816,888,256.00	4,918,639,480.00	5,046,149,273.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	4,816,888,256.00	4,918,639,480.00	5,046,149,273.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,816,888,256.00	4,918,639,480.00	5,046,149,273.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,816,888,256.00	4,918,639,480.00	5,046,149,273.00	0.00	0.00	0.00
15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS										
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD										
15100 INTERESES										
15140 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,067,619,097.00	2,150,323,861.00	2,236,336,815.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15100 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,067,619,097.00	2,150,323,861.00	2,236,336,815.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	2,067,619,097.00	2,150,323,861.00	2,236,336,815.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,067,619,097.00	2,150,323,861.00	2,236,336,815.00	0.00	0.00	0.00
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD										
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD										
15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD										
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,970,279.00	18,689,090.00	19,436,654.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,970,279.00	18,689,090.00	19,436,654.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,970,279.00	18,689,090.00	19,436,654.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,970,279.00	18,689,090.00	19,436,654.00	0.00	0.00	0.00
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL										
16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
16200 DEL SECTOR PUBLICO										
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,018,559,315.00	4,259,672,874.00	4,515,253,246.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16200 DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	4,018,559,315.00	4,259,672,874.00	4,515,253,246.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	4,018,559,315.00	4,259,672,874.00	4,515,253,246.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,018,559,315.00	4,259,672,874.00	4,515,253,246.00	0.00	0.00	0.00






Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado

Grupos Dinámicos Ingresos
Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Sección - Grupo -

PAGINA : 3 DE 3

FECHA : 16/12/2016

HORA : 19:01.48

REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,017

Table with 11 columns: DESCRIPCION, EJECUTAD O AÑO ANTERIOR, APROBADO AÑO ACTUAL, VIGENTE AÑO ACTUAL, CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL, SOLICITADO, SOLICITADO N2, SOLICITADO N3, RECOMENDA DO, RECOMENDA DO N2, RECOMENDA DO N3. Rows include categories like DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES and DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.



Handwritten signature of the official.





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13, Entidad = 11400068
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 1 DE 10
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:04.36
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,017

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				
01	ACTIVIDADES CENTRALES				
000	SERVICIOS PERSONALES				
011	PERSONAL PERMANENTE	154,974,646.00	154,974,646.00	154,974,646.00	0.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,345,078.00	1,345,078.00	1,345,078.00	0.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	3,785,572.00	3,785,572.00	3,785,572.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	21,628,227.00	21,628,227.00	21,628,227.00	0.00
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	3,587,958.00	3,587,958.00	3,587,958.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	84,506,283.00	84,506,283.00	84,506,283.00	0.00
023	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00
027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	12,910,809.00	12,910,809.00	12,910,809.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	64,697,104.00	64,697,104.00	64,697,104.00	0.00
041	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	13,234,228.00	13,234,228.00	13,234,228.00	0.00
042	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	4,781,035.00	4,781,035.00	4,781,035.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	56,530,970.00	56,530,970.00	56,530,970.00	0.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
061	DIETAS	3,559,920.00	3,559,920.00	3,559,920.00	0.00
063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	220,000.00	220,000.00	220,000.00	0.00
071	AGUINALDO	20,683,164.00	20,683,164.00	20,683,164.00	0.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	20,683,164.00	20,683,164.00	20,683,164.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	1,080,450.00	1,080,450.00	1,080,450.00	0.00
TOTAL	000 SERVICIOS PERSONALES	494,208,608.00	494,208,608.00	494,208,608.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES				
111	ENERGIA ELECTRICA	6,636,250.00	6,001,699.00	7,177,770.00	0.00
112	AGÜA	207,596.00	215,900.00	224,535.00	0.00
113	TELEFONIA	6,979,726.00	7,258,915.00	7,549,275.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	499,254.00	519,225.00	539,993.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	62,445.00	64,943.00	67,540.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	59,000.00	61,360.00	63,814.00	0.00
121	DIVULGACION E INFORMACION	13,423,430.00	13,960,367.00	14,516,782.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	4,417,627.00	4,594,333.00	4,778,108.00	0.00
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	450,000.00	468,000.00	486,720.00	0.00
132	VIATICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	50,000.00	52,000.00	54,080.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13, Entidad = 11400068
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Region -

PAGINA : 2 DE 10
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:04.36
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,017

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	11,650,209.00	12,116,218.00	12,600,867.00	0.00
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	60,000.00	62,400.00	64,896.00	0.00
135	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	70,000.00	72,800.00	75,712.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	200,000.00	208,000.00	216,320.00	0.00
142	FLETES	145,150.00	150,956.00	156,994.00	0.00
143	ALMACENAJE	980,400.00	1,019,616.00	1,060,400.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,643,836.00	7,949,589.00	8,267,574.00	0.00
153	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6,000,000.00	6,240,000.00	6,489,600.00	0.00
154	ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR.	25,000.00	26,000.00	27,040.00	0.00
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	408,100.00	424,424.00	441,401.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	2,050,000.00	2,132,000.00	2,217,280.00	0.00
157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	40,869,600.00	42,504,384.00	44,204,569.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	49,637,018.00	51,622,499.00	53,667,398.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	708,700.00	737,056.00	766,540.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	46,650.00	48,516.00	50,456.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	881,845.00	917,119.00	953,804.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	274,700.00	285,688.00	297,115.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	729,985.00	759,194.00	789,551.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,428,014.00	1,486,175.00	1,545,622.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	15,565,266.00	16,187,876.00	16,835,392.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	8,081,025.00	9,028,266.00	9,389,396.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	278,800.00	289,952.00	301,550.00	0.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	2,035,451.00	2,116,869.00	2,201,544.00	0.00
184	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	200,000.00	208,000.00	216,320.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	900,000.00	936,000.00	973,440.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	19,031,400.00	19,792,656.00	20,584,362.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	146,000.00	151,840.00	157,814.00	0.00
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	150,000.00	156,000.00	162,240.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	14,517,767.00	15,098,477.00	15,702,416.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	11,120,000.00	11,564,800.00	12,027,392.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	260,000.00	270,400.00	281,216.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	33,000.00	34,320.00	35,693.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13, Entidad = 11400068
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 3 DE 10
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:04.36
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
196 SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	370,000.00	384,800.00	400,192.00	0.00
197 SERVICIOS DE VIGILANCIA	23,300,000.00	24,232,000.00	25,201,280.00	0.00
199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	178,099,051.00	188,474,688.00	198,875,101.00	0.00
TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES	431,283,301.00	451,786,309.00	472,719,194.00	0.00
200 MATERIALES Y SUMINISTROS				
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,062,983.00	2,145,503.00	2,231,322.00	0.00
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	774,500.00	805,480.00	837,700.00	0.00
219 OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	55,000.00	57,200.00	59,488.00	0.00
221 CARBON MINERAL	30,000.00	31,200.00	32,448.00	0.00
222 MINERALES METALICOS	100,000.00	104,000.00	108,160.00	0.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	552,700.00	574,808.00	597,800.00	0.00
224 POMEZ, CAL Y YESO	135,500.00	140,920.00	146,557.00	0.00
225 MINERALES NO METALICOS	46,000.00	47,840.00	49,754.00	0.00
229 OTROS MINERALES	40,000.00	41,600.00	43,264.00	0.00
231 HILADOS Y TELAS	143,000.00	148,720.00	154,669.00	0.00
232 ACABADOS TEXTILES	282,756.00	294,066.00	305,825.00	0.00
233 PRENDAS DE VESTIR	586,900.00	610,376.00	634,791.00	0.00
239 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	2,500.00	2,600.00	2,704.00	0.00
241 PAPEL DE ESCRITORIO	2,702,935.00	2,811,053.00	2,923,494.00	0.00
242 PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	192,422.00	200,119.00	208,123.00	0.00
243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	1,742,012.00	1,811,693.00	1,884,161.00	0.00
244 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	512,590.00	533,093.00	554,418.00	0.00
245 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	105,450.00	109,668.00	114,055.00	0.00
247 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	201,390.00	209,445.00	217,822.00	0.00
249 OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	33,900.00	35,256.00	36,666.00	0.00
252 ARTICULOS DE CUERO	56,500.00	58,760.00	61,111.00	0.00
253 LLANTAS Y NEUMATICOS	582,309.00	605,001.00	628,824.00	0.00
254 ARTICULOS DE CAUCHO	117,952.00	122,671.00	127,576.00	0.00
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	472,329.00	491,222.00	510,871.00	0.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,600,786.00	5,824,816.00	6,057,810.00	0.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	4,800.00	4,992.00	5,192.00	0.00
264 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	68,021.00	70,743.00	73,571.00	0.00
265 ASFALTO Y SIMILARES	85,000.00	87,600.00	90,304.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13, Entidad = 11400068
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 4 DE 10
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:04.36
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,017

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	BIENES ESTIMADO AÑO ACTUAL
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	712,487.00	740,986.00	770,625.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,375,687.00	4,550,924.00	4,732,960.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,706,910.00	1,775,186.00	1,846,190.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	791,645.00	823,310.00	856,243.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	78,800.00	81,952.00	85,230.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	148,400.00	154,336.00	160,510.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	514,120.00	534,685.00	556,073.00	0.00
274	CEMENTO	724,100.00	753,094.00	783,186.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	684,400.00	711,776.00	740,247.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	210,000.00	216,400.00	227,136.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	763,520.00	794,061.00	825,823.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	522,500.00	543,400.00	565,136.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	738,670.00	766,426.00	799,163.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	624,500.00	649,480.00	675,458.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	135,400.00	140,816.00	146,449.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	455,255.00	473,465.00	492,400.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	262,452.00	272,950.00	283,866.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	1,490,280.00	1,549,692.00	1,611,890.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	631,654.00	656,921.00	683,198.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	60,200.00	62,608.00	65,113.00	0.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	75,600.00	76,624.00	81,768.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	23,560.00	24,492.00	25,472.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	80,500.00	83,720.00	87,071.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,244,550.00	1,294,332.00	1,346,106.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	4,348,447.00	4,522,384.00	4,703,278.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	646,284.00	672,134.00	699,017.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	39,320,546.00	40,893,369.00	42,529,088.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				
322	EQUIPO DE OFICINA	3,953,795.00	3,953,795.00	3,953,795.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	12,050.00	12,050.00	12,050.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	559,100.00	559,100.00	559,100.00	0.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	4,201,425.00	4,201,425.00	4,201,425.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	394,685.00	394,685.00	394,685.00	0.00






Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13, Entidad = 11400068
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 5 DE 10
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:04.36
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
328 EQUIPO DE COMPUTO	13,661,528.00	13,661,528.00	13,661,528.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,820,884.00	1,820,884.00	1,820,884.00	0.00
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	24,603,467.00	24,603,467.00	24,603,467.00	0.00
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
411 AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	113,360.00	117,894.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	738,150.00	797,076.00	798,383.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	31,996,882.00	33,276,757.00	34,607,627.00	0.00
416 BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	1,282,617.00	1,333,922.00	1,387,279.00	0.00
417 BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	1,693,910.00	1,761,666.00	1,832,133.00	0.00
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	7,918,000.00	8,075,000.00	8,238,280.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43,738,559.00	45,326,381.00	46,981,796.00	0.00
800 OTROS GASTOS				
852 RESERVAS DE CAPITALIZACION	2,321,278,291.00	2,142,743,252.00	2,089,188,985.00	0.00
TOTAL 800 OTROS GASTOS	2,321,278,291.00	2,142,743,252.00	2,089,188,985.00	0.00
900 ASIGNACIONES GLOBALES				
913 SENTENCIAS JUDICIALES	20,455,000.00	21,265,200.00	22,107,808.00	0.00
991 CREDITOS DE RESERVA	4,441,586,137.00	4,679,021,101.00	4,946,571,668.00	0.00
TOTAL 900 ASIGNACIONES GLOBALES	4,462,041,137.00	4,700,286,301.00	4,968,679,476.00	0.00
TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES	7,816,473,909.00	7,899,849,687.00	8,138,910,614.00	0.00
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA				
000 SERVICIOS PERSONALES				
011 PERSONAL PERMANENTE	554,254,513.00	554,254,513.00	554,254,513.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	2,488,683.00	2,488,683.00	2,488,683.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	15,686,216.00	15,686,216.00	15,686,216.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	97,512,492.00	97,512,492.00	97,512,492.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	36,896,318.00	36,896,318.00	36,896,318.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	243,056,465.00	243,056,465.00	243,056,465.00	0.00
027 COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	48,249,486.00	48,249,486.00	48,249,486.00	0.00
036 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	119,761.00	119,761.00	119,761.00	0.00
041 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	22,397,342.00	22,397,342.00	22,397,342.00	0.00
042 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	5,614,377.00	5,614,377.00	5,614,377.00	0.00
044 SERV. EXTRAORD. POR TURNOS A MEDICOS DE GUARDIA	48,238,270.00	48,238,270.00	48,238,270.00	0.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	197,234,305.00	197,234,305.00	197,234,305.00	0.00
071 AGUINALDO	71,017,074.00	71,017,074.00	71,017,074.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13, Entidad = 11400068
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 6 DE 10
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:04.36
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,017

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	71,017,074.00	71,017,074.00	71,017,074.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	3,833,400.00	3,833,400.00	3,833,400.00	0.00
TOTAL	000 SERVICIOS PERSONALES	1,417,615,776.00	1,417,615,776.00	1,417,615,776.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES				
111	ENERGIA ELECTRICA	26,838,565.00	27,912,106.00	29,028,595.00	0.00
112	AGUA	1,001,028.00	1,041,069.00	1,082,708.00	0.00
113	TELEFONIA	9,910,376.00	10,306,790.00	10,719,059.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	117,485.00	122,185.00	127,074.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	6,589,010.00	6,852,567.00	7,126,672.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	2,151,038.00	2,237,079.00	2,326,560.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	1,836,059.00	1,909,502.00	1,985,883.00	0.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	6,123,631.00	6,366,577.00	6,623,320.00	0.00
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	28,596.00	29,740.00	30,929.00	0.00
135	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	16,971,180.00	17,650,029.00	18,356,031.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	667,532.00	694,233.00	722,001.00	0.00
142	FLETES	728,346.00	757,481.00	787,760.00	0.00
143	ALMACENAJE	104,000.00	108,160.00	112,486.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	11,878,889.00	12,354,044.00	12,848,208.00	0.00
154	ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR.	1,600.00	1,694.00	1,731.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	16,551,379.00	17,213,434.00	17,901,971.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	90,000.00	93,600.00	97,344.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	1,282,850.00	1,334,164.00	1,387,530.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	6,311,366.00	6,643,820.00	6,989,571.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	72,200.00	75,088.00	78,094.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,902,130.00	1,978,214.00	2,057,342.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	510,045.00	530,447.00	551,668.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	792,485.00	824,194.00	857,152.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,590,838.00	4,774,472.00	4,965,453.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	12,412,685.00	12,909,190.00	13,425,555.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	854,987.00	889,187.00	924,753.00	0.00
176	MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	30,150.00	31,356.00	32,610.00	0.00
182	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	611,207,635.00	635,655,941.00	661,082,161.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	199,300.00	207,272.00	215,563.00	0.00





Sistema de Contabilidad Inteorada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13, Entidad = 11400068
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 7 DE 10
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:04.36
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,017

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,850,000.00	2,964,000.00	3,082,500.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	207,500.00	215,800.00	224,432.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	9,373,534.00	9,748,476.00	10,138,422.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	756,186,419.00	786,433,871.00	817,891,238.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS				
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	60,020,374.00	62,421,189.00	64,916,038.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	274,703.00	285,691.00	297,121.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,000.00	2,080.00	2,163.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	23,955.00	24,913.00	25,910.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	17,793.00	18,505.00	19,245.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	21,000.00	21,840.00	22,714.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	2,523,532.00	2,624,473.00	2,728,454.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	1,019,173.00	1,059,941.00	1,102,342.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	1,416,474.00	1,473,131.00	1,532,053.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	284,014.00	295,375.00	307,194.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,123,625.00	3,248,570.00	3,378,519.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	467,176.00	485,863.00	505,289.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	4,704,005.00	4,892,167.00	5,087,855.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	651,227.00	677,277.00	704,369.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	1,100.00	1,144.00	1,190.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	10,710.00	11,138.00	11,588.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	17,400.00	18,096.00	18,819.00	0.00
251	CUEROS Y PIELS	380,000.00	395,200.00	411,008.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	31,100.00	32,344.00	33,638.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	796,012.00	827,853.00	860,964.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	625,883.00	650,917.00	676,954.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	168,396,990.00	175,132,872.00	182,138,187.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,580,890.00	15,164,124.00	15,770,681.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	18,200.00	18,928.00	19,685.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	130,350.00	135,563.00	140,984.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	9,000.00	9,390.00	9,734.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	2,622,919,938.00	2,727,836,740.00	2,836,950,208.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	9,186,171.00	9,553,617.00	9,935,762.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13, Entidad = 11400068
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 8 DE 10
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:04.36
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,017

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,452,471.00	5,670,570.00	5,897,394.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,212,797.00	5,421,310.00	5,638,172.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	70,500.00	73,320.00	76,253.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	87,450.00	90,948.00	94,587.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	116,825.00	121,498.00	126,360.00	0.00
274	CEMENTO	87,564.00	70,267.00	73,080.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	105,380.00	109,595.00	113,980.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	13,300.00	13,832.00	14,385.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	192,850.00	200,564.00	208,566.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	370,938.00	385,776.00	401,207.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	626,878.00	651,952.00	678,028.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	205,897.00	214,133.00	222,898.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	11,840.00	12,314.00	12,806.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	253,434.00	263,572.00	274,111.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	305,180.00	317,387.00	330,083.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	1,429,801.00	1,486,994.00	1,546,470.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	7,308,442.00	7,600,774.00	7,904,803.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	30,850.00	31,876.00	33,151.00	0.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	17,500.00	18,200.00	18,929.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	213,826,420.00	222,379,473.00	231,274,656.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	207,380.00	215,675.00	224,302.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	2,571,924.00	2,674,803.00	2,781,791.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,107,946.00	6,352,265.00	6,606,355.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,549,618.00	3,691,603.00	3,839,262.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,139,795,781.00	3,285,387,612.00	3,396,003,126.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				
322	EQUIPO DE OFICINA	6,081,666.00	6,081,666.00	6,081,666.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	76,535,959.00	76,535,959.00	76,535,959.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	663,700.00	663,700.00	663,700.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,917,804.00	2,917,804.00	2,917,804.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	7,924,356.00	7,924,356.00	7,924,356.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,402,743.00	16,402,743.00	16,402,743.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	110,526,228.00	110,526,228.00	110,526,228.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13, Entidad = 11400068
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 9 DE 10
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:04.36
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	2,510,000.00	2,598,400.00	2,690,338.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,510,000.00	2,598,400.00	2,690,338.00	0.00
TOTAL 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	5,426,634,204.00	5,682,561,687.00	5,744,726,704.00	0.00
12 PRESTACIONES PECUNIARIAS				
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
423 PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	493,003,444.00	524,392,640.00	556,085,281.00	0.00
424 PRESTAC. GLOBALES POR INCAPACIDAD PERM.	1,189,598.00	1,193,393.00	1,197,194.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	2,681,965.00	2,832,126.00	2,984,040.00	0.00
427 PENSIONES A SOBREVIVIENTES	3,992,494.00	3,679,296.00	3,366,098.00	0.00
428 PRESTAC. POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	2,823,354,770.00	3,083,232,587.00	3,342,927,627.00	0.00
429 OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	114,235,217.00	118,804,626.00	123,556,911.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,438,457,488.00	3,734,134,868.00	4,030,117,051.00	0.00
TOTAL 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS	3,438,457,488.00	3,734,134,868.00	4,030,117,051.00	0.00
14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL				
000 SERVICIOS PERSONALES				
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
100 SERVICIOS NO PERSONALES				
186 SERV. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	0.00	0.00	0.00	0.00
188 SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	760,623.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES	760,623.00	0.00	0.00	0.00
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				
322 EQUIPO DE OFICINA	5,150,508.00	5,150,508.00	5,150,508.00	0.00
323 EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	101,457,146.00	101,457,146.00	101,457,146.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	271,252.00	271,252.00	271,252.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,111,589.00	2,111,589.00	2,111,589.00	0.00
328 EQUIPO DE COMPUTO	91,319,251.00	91,319,251.00	91,319,251.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,641,972.00	2,641,972.00	2,641,972.00	0.00
332 CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	14,610,037.00	0.00	0.00	0.00
381 ACTIVOS INTANGIBLES	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	227,561,755.00	212,951,718.00	212,951,718.00	0.00
TOTAL 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	228,322,378.00	212,951,718.00	212,951,718.00	0.00
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
456 SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	42,382,426.00	43,684,708.00	45,432,096.00	0.00





Sistema de Contabilidad Inteorada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13, Entidad = 11400068
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 10 DE 10
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 19:04.36
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>43,082,426.00</u>	<u>44,384,708.00</u>	<u>46,132,096.00</u>	0.00
TOTAL 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	<u>43,082,426.00</u>	<u>44,384,708.00</u>	<u>46,132,096.00</u>	0.00
TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	<u>16,952,970,405.00</u>	<u>17,473,862,868.00</u>	<u>18,172,838,183.00</u>	0.00



Sistema de Contabilidad Inteorada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11400068, Programa = 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 16/12/2016
 HORA : 18:57.37
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				
13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS				
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
421 PENSIONES	206,219,045.00	214,038,567.00	222,470,714.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	88,500.00	91,500.00	94,500.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206,307,545.00	214,130,067.00	222,565,214.00	0.00
TOTAL 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	206,307,545.00	214,130,067.00	222,565,214.00	0.00
TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	206,307,545.00	214,130,067.00	222,565,214.00	0.00



10. PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y los Acuerdos de Gerencia 06-2012 “Instructivo de Compra Directa” y 7-2012 “Instructivo de Compras por el Sistema de Contrato Abierto”, las Unidades Ejecutoras y dependencias con presupuesto desconcentrado, elaboraron su Plan Anual de Compras (PAC) y/o Programación de Negociaciones (PdN) 2017.

Las Unidades Ejecutoras y dependencias, registrará el PAC y/o PdN en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS), luego de ser aperturado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) para el Ejercicio 2017.

El Departamento de Abastecimiento como Ente Rector, y con base a lo que establece la norma XXVI de la Normativa e Instrumentos para la formulación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2017 y Multianual 2017-2019, elaboró el PAC Institucional 2017 el cual contiene la programación de las compras, suministros y contrataciones, correspondiente a 93 Unidades Ejecutoras del Instituto.